



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1184 - Teléf. 4950065 - 4950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe

Cód. Postal 3017 - Fax: 4950065

SAUCE VIEJO, 08 de junio de 2000.-

ORDENANZA Nro. 1835

VISTO:

Que se ha decidido emitir para su cobro las cuotas 7, 8 y 9 de Tasa Comunal General de Inmuebles año 2.000; y,

CONSIDERANDO:

Que los montos deben adecuarse a las actuales circunstancias económicas y al costo de los servicios que se prestan en el Distrito, por lo que se establece que los valores de estas cuotas sean iguales a los tomados como cuota 6ta. Año 2.000, fijándose como fechas de vencimientos las siguientes:

CUOTA 7 : 08 de Agosto de 2.000

CUOTA 8 : 08 de Septiembre de 2.000

CUOTA 9: 09 de Octubre de 2.000

Por ello,

**LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Artículo 1ro.) Ordenar la emisión y cobro de las cuotas 7, 8 y 9 de la Tasa Comunal General de Inmuebles año 2.000, cuyos vencimientos serán:

Cuota 7 : 08 de Agosto de 2.000

Cuota 8 : 08 de Septiembre de 2.000

Cuota 9 : 09 de Octubre de 2.000

Artículo 2do.) Para proceder a la emisión de las mismas se tomará en cuenta lo dispuesto en Ordenanza Nro.493 y sus modificatorias Nro. 536/82 y 1071/88, y los valores serán los establecidos para la cuota Nro.6/2.000 de la Tasa Comunal (Ordenanza Nro.1827/2000), sin incremento alguno, siendo las tres (3) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, quedando así determinados los siguientes valores mínimos de cuota:

ZONA I: Monto mínimo de cuota: \$ 13,50, integrado por Tasa: \$ 12,14, Unidad Sanitaria: \$ 1,21 (10% de la Tasa) y Mecanización \$ 0,15, fijándose las siguientes alícuotas:

PARA EL TERRENO: 3289,1639 ‰

PARA LA MEJORA : 1891,1157 ‰

Adicionar al Valor del Terreno un monto fijo de \$ 2,70.


RUBÉN ÁNGEL BENGOCHE
VICE-PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO


JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 4950065 - 4950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe

Cód. Postal 3017 - Fax: 4950065
...///Ord...Nro. 1835/2000

ZONA II: Monto mínimo de cuota: \$ 10,10, correspondiéndole por Tasa: \$ 9,05, Unidad Sanitaria: \$ 0,90 (10% de la Tasa) y mecanización : \$ 0,15, correspondiéndole las siguientes alícuotas:

PARA EL TERRENO: 2584,4420 ‰

PARA LA MEJORA : 1390,4286‰

Adicionar al Valor del Terreno un monto fijo de \$ 2,11.

ZONA III: Monto Mínimo de Cuota: \$ 8,90, integrado por Tasa \$ 7,95, Unidad Sanitaria \$ 0,80 (10% de la Tasa) y Mecanización \$ 0,15, correspondiéndole las siguientes alícuotas:

PARA EL TERRENO: 2135,8226 ‰

PARA LA MEJORA : 1149,1115 ‰

Adicionar al Valor del Terreno un monto fijo de \$ 1,93

ZONA IV: Monto Mínimo de Cuota: \$ 15,60, integrado por Tasa: \$ 14,05, Unidad Sanitaria: \$ 1,40 (10% de la Tasa) y Mecanización: \$ 0,15, correspondiéndole las siguientes alícuotas:

PARA EL TERRENO: 3282,5383‰

PARA LA MEJORA : 2174,7831‰

Adicionar al Valor del Terreno un monto fijo de \$ 3,10.

GRANDES ZONAS: Para los terrenos que superan los 5.000 m2. de superficie , las alícuotas serán:

PARA EL TERRENO: 1358,6745‰

PARA LA MEJORA : Las que correspondan a cada zona.

RUBÉN ÁNGEL RENDÓN

JOSE MARIA VAZQUEZ



Comuna de Sauce Viejo **MÍNIMO \$ 2,13**

Rivadavia 1164 - Teléf. 4950065 - 4950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe

Cód. Postal 3017 - Fax: 4950065

...///Ord...Nro.1835/2000

Artículo 3ro.) Para las Tasas restantes, la cantidad emitida nunca podrá ser inferior al monto mínimo de cada una de las zonas establecidas en el artículo anterior.

Artículo 4to.) Para los pagos fuera de término, el recargo será del **6% anual**, correspondiéndole para pagos dentro de los 30 días el 0,5 % y para dentro de los 60 días el 1%,

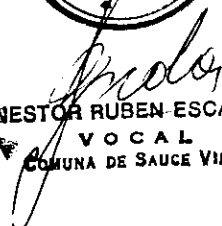
Artículo 5to.) Notifíquese, dése a conocer, regístrese, pase copia al Departamento Contable, a Sección Rentas y Centro de Cómputos comunal, archívese.


RUBÉN ÁNGEL BENGOCHEA
VICE-PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO


JOSE MARIA PAZQUEZ
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO


REGINO JUAN VALLONE
TESORERO
COMUNA DE SAUCE VIEJO




NESTOR RUBEN ESCALAS
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO


SUSANA SOFIA BOROVINA
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO